



Santiago, 11 de Julio de 2011
Red - 001 - 11

**Señores
Buses Vule S.A.
Sociedad Concesionaria de la Unidad de Negocio Troncal N° 3**

**Señores
Buses Metropolitana S.A.
Sociedad Concesionaria de la Unidad de Negocio Troncal N° 5**

**Señores
Comercial Nueva Milenio S.A.
Sociedad Concesionaria de las Unidades de Negocio Alimentadoras N°s 6 y 7**

Presente

Como es de su conocimiento, los contratos de concesión de uso de vías de la ciudad de Santiago para la prestación de servicios urbanos de transporte público remunerado de pasajeros mediante buses correspondientes a las Unidades de Negocio Alimentadoras, terminan el próximo 22 de octubre. Para dar cobertura y satisfacción a las necesidades de transporte de los usuarios, la normativa vigente entrega al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones amplias atribuciones, entre otras, la potestad para contratar directamente con uno o más concesionarios.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha establecido los siguientes principios rectores para el mejoramiento integral y de largo plazo del sistema de transporte de la ciudad de Santiago: (i) focalizar la operación en la calidad de los servicios y satisfacción del usuario; (ii) reducir los costos del sistema y (iii) contar con actores que sean capaces de responder en forma permanente y continua a los requerimientos de la operación.



En este contexto, esta Coordinación informa a usted que el día miércoles 13 de julio de 2011, de 09:00 a 10:30 horas, un equipo de profesionales estará a su disposición para conocer su opinión e inquietudes sobre esta materia, como asimismo su eventual interés en prestar los servicios de transporte correspondientes a una o más de las actuales Unidades de Negocio Alimentadoras.

Finalmente, se hace presente que todo lo expuesto anteriormente no constituye compromiso ni obligación para este Ministerio.

Le saluda atentamente,

PATRICIO PÉREZ GÓMEZ
COORDINACIÓN DE REDISEÑO TRANSANTIAGO

~~RQJ/pmj~~